

REVISTA ACADÉMICA
seys

*Salud, Educación
y Sociedad*



Semestral / Vol. 4 / Núm. 2 / Septiembre 2025

2

ISSN: 2796-986X



Nora Smigla- "Yunga". Técnica: Puntillismo.
Acrílico sobre madera, cubierta de Resina Epóxica.
22 cm de diámetro

Desafíos en la formación por competencias en el campo de la salud mental en fisioterapia y kinesiología: estudio Colombia-Argentina

Challenges of Competency-based Training in the Field of Mental Health in Physiotherapy and Kinesiology: Colombia-Argentina Study

Autoras

Virginia Soledad Anghilante - vanhilante@ugr.edu.ar -

Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, magíster en Salud Pública, docente e investigadora Categoría V en la Universidad del Gran Rosario, Argentina, presidenta de la Asociación Civil Argentina de Kinesiología en Salud Mental.

ORCID: 0000-0003-2924-5987

Jorgelina Dellacasa - cora_dellacasa@hotmail.com -

Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, especialista en Docencia Universitaria, docente en la Universidad del Gran Rosario, Argentina, cofundadora y miembro de comisión directiva en Asociación Civil Argentina de Kinesiología en Salud Mental. ORCID: 0009-0005-2046-8334

Belkis Lilisbel Alayón Marvez - belkis.alayon@unahur.edu.ar -

Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, docente de formación de grado en la Universidad Nacional de Hurlingham, Argentina, miembro de Comisión Directiva Asociación Civil Argentina de Kinesiología en Salud Mental.

ORCID: 0009-0008-2138-6666

Lisa Fernanda Molina Molina - lisa.molina@docente.ibero.edu.co -

Fisioterapeuta, Magister en Neurorehabilitación, Docente investigadora del grupo de investigación en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

ORCID: 0009-0001-4410-8289

Sandra Milena Camargo Mendoza - sandra.camargo@docente.ibero.edu.co -

Fisioterapeuta. Especialista en Administración Hospitalaria. Magíster en Educación, pedagogías críticas y problemáticas socioeducativas. Docente investigadora del grupo de investigación en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Corporación Universitaria Iberoamericana. 0000-0001-8788-6307

Rosa Carolina Aguirre Tijero - rosa.aguirre@docente.ibero.edu.co -

Fisioterapeuta. Especialista en cuidado crítico. Magister en Educación. Coordinadora de Prácticas del programa de Fisioterapia. Facultad de Ciencias de la Salud. Corporación Universitaria Iberoamericana.

ORCID: 0009-0007-9963-7843

RECIBIDO 09/12/2024

ACEPTADO 03/02/2025

Resumen

Existe una necesidad internacional de poder integrar componentes de salud mental en los programas de fisioterapia/kinesiología. Por eso, desde la Organización Internacional de Fisioterapia en Salud Mental (IOPTHM) se describen competencias específicas relacionadas con la atención en salud mental. Desde la Universidad del Gran Rosario y la Corporación Universitaria Iberoamericana se planteó como objetivo de esta investigación proponer las competencias de formación en salud mental del profesional en fisioterapia/kinesiología desde la teoría fundamentada y la experiencia en los contextos argentino y colombiano.

Se exploraron las experiencias y percepciones de profesionales fisioterapeutas y kinesiólogos respecto de las competencias específicas en salud mental mediante un enfoque cualitativo, exploratorio y transversal con una población en su mayoría de nacionalidad colombiana, con una muestra intencional, con entrevistas individuales y grupales a 13 profesionales. Este artículo se centra en las entrevistas realizadas en Colombia y el proyecto contempla la expansión del estudio a entrevistas individuales y grupales en Argentina, previa adaptación cultural.

Los resultados obtenidos describen que la mayoría de los participantes resaltaron la importancia de integrar en los programas académicos competencias socioafectivas y comunicativas conocidas como competencias claves en el campo de la salud mental en los programas educativos.

Las conclusiones se orientan a identificar las competencias necesarias para la formación de profesionales fisioterapeutas/kinesiólogos representa hoy día un desafío de compromiso social y ético que debe ser satisfecha para garantizar intervenciones de calidad que contribuyan al cuidado de la salud individual y colectiva de las personas.

Palabras clave

- Educación Basada en Competencias;
- Salud mental;
- Aprendizaje;
- Currículum;
- Prácticas clínicas

Abstract

There is an international need to integrate mental health components into physiotherapy/kinesiology programs, which is why the International Organization of Physiotherapy in Mental Health (IOPTHM) describes specific competencies related to mental health care. The Universidad del Gran Rosario and the Corporación Universitaria Iberoamericana proposed the objective of this research to propose mental health training competencies for physiotherapy/kinesiology professionals based on grounded theory and experience in the Argentine and Colombian context.

The experiences and perceptions of physiotherapist and kinesiology professionals were explored regarding specific mental health competencies using a qualitative, exploratory and cross-sectional approach with a population of mostly Colombian nationality, with an intentional sample, with individual and group interviews with 13 professionals. This article focuses on the interviews conducted in Colombia and the project contemplates the expansion of the study to individual and group interviews in Argentina after cultural adaptation.

The results obtained describe that the majority of participants highlighted the importance of integrating socio-affective and communicative competencies known as key competencies in the field of mental health in academic programs.

Identifying the competencies necessary for the training of physical therapists/kinesiologists represents today a challenge of social and ethical commitment that must be met to guarantee quality interventions that contribute to the care of individual and collective health of people.

Keywords

- Competency-Based Education;
- Mental Health;
- Learning;
- Curriculum;
- Clinical Practices

Introducción

La salud mental es un derecho humano básico para todos (OMS, 2023), pero también es un componente de la salud integral de las personas, cuya importancia se hace evidente en la actualidad. La salud mental, al ser tan compleja, puede verse como un área de desempeño, como una problemática transversal de salud pública o como un referente de actuación y toma de decisiones (Guarín Espinosa y Montoya Hurtado, 2020: 53).

Existe evidencia de que los problemas de salud mental constituyen la principal causa de años vividos con discapacidad en todo el mundo y las comorbilidades vinculadas con la salud física son la principal causa de reducción de 15 a 20 años de vida en personas con problemas de salud mental (Probst *et al.*, 2020: 4). Además, las enfermedades mentales conllevan alteraciones del movimiento corporal humano, la presencia de dolor, somatización de síntomas e incluso cambios físicos secundarios a efectos de medicamentos (Hemmings y Soundy, 2020).

En este sentido, la fisioterapia/kinesiología emerge como un campo potencial para desempeñar un papel significativo en la mejora de la salud mental de las personas (Juárez *et al.*, 2023) y es por ello que existe una necesidad mundial de integrar componentes de salud mental en los programas de fisioterapia/kinesiología, para elevar los estándares de la práctica (Probst *et al.*, 2020: 2). Así, desde la Organización Internacional de Fisioterapia en Salud Mental (IOPTHM), se plantea el ejercicio de describir competencias específicas relacionadas con la atención en salud mental, las cuales deben desarrollar tanto los fisioterapeutas/kinesiólogos generales como los especializados en esta dimensión de la salud. Por ello, en 2020 se desarrollaron directrices basadas en competencias para que las instituciones formadoras interesadas en preparar fisioterapeutas/kinesiólogos tengan un mar-

co general para formarlos, pues la falta de competencias en fisioterapeutas/kinesiólogos que trabajan en salud mental se debe a que el profesional en cuestión, en su formación, no integra la complejidad de las barreras con las cuales se enfrentan estas personas (Probst *et al.*, 2020: 4).

En Latinoamérica no existe un marco legal que contemple la fisioterapia/kinesiología como parte del equipo interdisciplinario de salud mental. Sin embargo, la Ley Nacional de Salud Mental Argentina N°26657/2010, en su artículo 13, establece que todo profesional con título de grado tiene la capacidad de abordar y proteger la salud mental. Por su parte, en Colombia, la Ley 1616/2013 prioriza la salud mental y la prevención de las alteraciones mentales. Por eso es propicio pensar en cómo formar profesionales de fisioterapia/kinesiología con competencias en salud mental que puedan ser incorporados en estos equipos interdisciplinarios.

Por otra parte, la fisioterapia/kinesiología en Argentina, según Resolución ministerial N°160/2020, es una profesión regulada por el Estado y de interés público (art. 43, Ley de Educación Superior 24521/1995), lo que obliga a las casas de estudios a cumplir requisitos específicos de calidad en su formación de grado en esta profesión. De este modo, la adquisición de competencias en salud mental se hace imprescindible en este contexto. Por eso, pensar en la educación basada en competencias (EBC) como modelo pedagógico representa un enfoque más holístico, que integra la idea de que la educación surge de diferentes experiencias de vida, un enfoque sistemático del conocer y del desarrollo de habilidades, que se determina a través de funciones y tareas específicas.

Desde 2012, la Universidad del Gran Rosario (Argentina) utiliza como método de valoración de las Prácticas Preprofesionales en Salud (PPPS), instrumentos de evaluación educativa basados en competencias genéricas y específicas, que orientan al docente y estudiante sobre los aspectos consi-

derados claves para un buen desempeño profesional. Por su parte, la Corporación Universitaria Iberoamericana (Colombia) estructura sus planes analíticos para consolidar procesos de formación en sus estudiantes que permitan interaccionar sus conocimientos y habilidades hacia el desarrollo de competencias generales y específicas, según el nivel de práctica en el que se encuentra el estudiante durante su trayectoria académica.

Lo anterior pone de relevancia la importancia de identificar cuáles son las competencias en salud mental que debería adquirir un profesional de la fisioterapia/kinesiología para poder responder a las necesidades y problemas asociados con la salud mental en su ejercicio profesional en el territorio donde ejerce su práctica. En función de ello, esta investigación tiene como objetivo explorar las competencias de formación en salud mental del profesional en fisioterapia/kinesiología desde la teoría fundamentada y la experiencia en los contextos argentino y colombiano.

Metodología

El presente estudio se lleva adelante en el marco de un proyecto internacional que reúne a docentes de dos universidades, una en Colombia y otra en Argentina, en colaboración con referentes de la Asociación Civil Argentina de Kinesiología en Salud Mental y cuenta con la aprobación del Comité de Ética de la Corporación Iberoamericana. El proyecto se estructuró en dos etapas. Para la primera etapa se utilizaron términos en español e inglés – DECS/MESH– relacionados con fisioterapia, salud mental, competencias profesionales y educación basada en competencias. La búsqueda se realizó en bases de datos tales como PubMed, Biblioteca Virtual en Salud, SciELO y Scopus. Se tomaron en consideración artículos que hayan sido publicados

entre 2000 y 2024. Se tuvieron en cuenta artículos que permitieran comprender el problema de estudio y plantear los antecedentes relevantes en la temática. En este sentido, una vez definidos el problema y los objetivos de investigación, se adoptó una de las técnicas más comunes en la investigación cualitativa, orientada a la elaboración de categorías (De Souza, Ferreira y Gomes, 2004). En primer lugar, se establecieron categorías generales que precedieron al proceso de exploración y que orientaron la formulación del guion de preguntas. Cabe destacar que estas categorías fueron progresivamente refinadas y ajustadas a medida que se llevaron a cabo las entrevistas y se procedió con el análisis de los datos, lo que permitió interpretarlos de manera más precisa y contextualizada. Las categorías de análisis, luego del proceso, quedaron definidas como “Profesionalismo y saber ser”, “Habilidades comunicativas” e “Integración teórico-práctica”. Se interpretaron como las competencias más relevantes para el desarrollo profesional en el campo de la fisioterapia/kinesiología en salud mental (Tabla 1).

En la segunda etapa, se exploran las experiencias y percepciones de profesionales fisioterapeutas y kinesiólogos. La población que determina el análisis de los resultados del presente artículo estuvo conformada por profesionales mayormente de nacionalidad colombiana, con más de un año de experiencia docente en universidades y práctica clínica en el ámbito de la salud mental. La muestra fue intencional e incluyó únicamente a aquellos que aceptaron participar en el proyecto mediante consentimiento informado. Se desarrollaron entrevistas individuales y grupales en las cuales participó un total de 13 profesionales. Este guion fue sometido a una prueba piloto en Colombia, y fue revisado por expertos referentes en el campo de la kinesiología en salud mental de Argentina. Esto permitió ajustes para adecuarlo al contexto cultural y profesional de cada país. Las sesiones fueron moderadas por un investigador con experiencia en técnicas cualitativas, mientras otro

miembro del equipo registraba observaciones complementarias. Todas las reuniones fueron grabadas en audio y video, respetando los principios de confidencialidad.

El análisis de los datos obtenidos se realizó mediante transcripción textual de las entrevistas, seguida de una organización y codificación. La información aquí presentada fue interpretada en función de la categoría formación por competencias en fisioterapia/kinesiología en salud mental como categoría de análisis central de la investigación. Aunque este artículo se centra en las entrevistas realizadas en Colombia, el proyecto contempla la expansión del estudio a entrevistas individuales y grupales en Argentina –previa adaptación cultural–, lo que permitirá enriquecer el análisis con una perspectiva comparativa binacional y avanzar en la comprensión de las competencias profesionales en fisioterapia y kinesiología en el ámbito de la salud mental.

Tabla 1

Categoría de análisis	Descripción	Enfoque basado en competencias
Competencia 1: Profesionalismo y saber ser	El “profesionalismo” y el “saber ser” supone una responsabilidad, conciencia ética y colaborativa por sobre el dominio técnico.	Implica el desarrollo de una formación integral que abarque tanto aspectos técnicos como actitudinales. El “saber ser” facilita la interacción ética y colaborativa, lo cual permite una respuesta efectiva a las necesidades profesionales.
Competencia 2: Habilidades comunicativas	Implica la relación interpersonal considerando la escucha activa, el diálogo y la comunicación asertiva. Estas habilidades son clave para garantizar interacciones efectivas y respetuosas en contextos profesionales.	Se prioriza el desarrollo de estas habilidades como competencias transversales que afectan todas las áreas kinésicas. Son esenciales para establecer un diálogo claro y adaptado a diferentes contextos y necesidades profesionales.
Competencia 3: Integración de teoría y práctica	Es la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en situaciones prácticas del campo profesional.	La integración permite resolver problemas complejos de forma integral.

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Las competencias de formación abarcan el conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades relacionadas entre sí para facilitar un desempeño profesional flexible y contextualizado (Ministerio de Educación de Colombia, 2024). En este artículo, se presenta la interpretación de las categorías mencionadas en base a las competencias de formación en fisioterapia/kinesiología en salud mental como categoría de análisis desde una perspectiva central y eje del proceso de investigación.

La mayoría de los participantes resaltaron la importancia de integrar en los programas académicos a aquellas competencias socioafectivas y comunicativas conocidas como competencias claves en el campo de la salud mental en los programas educativos.

Competencia 1: “Profesionalismo y saber ser”

Los participantes enfatizaron que el profesionalismo y el “saber ser” implica no solo el dominio técnico, sino también una conciencia ética y colaborativa. Tal como señala uno de los entrevistados:

Faltaría como un poco de esa formación política de la conciencia política y del hecho de no reeducación individualista sino colectiva, colaborativa y que no soy yo ni soy yo contra todos sino que entre todos se puede llegar a formar una solución a las necesidades (E1DPS).

El desarrollo de habilidades relacionadas con el “saber ser” también fue identificado como importante. Estas habilidades incluyen la empatía y la compasión, que fueron descritas como aspectos fundamentales en la práctica profesional:

Me parece que dentro de las competencias es el ser empático me parece que hace la diferencia, eso obviamente trae consigo otras cosas, por ejemplo que tú al ser empático eres respetuoso pero también eres al mismo tiempo amable y me parece que ahí va de la mano algo que de lo que de repente la gente no habla mucho y que es ser compasivo. Ser compasivo es ponerte en el lugar del otro, entender, comprender y de alguna manera dar la ayuda idónea. (...) Antes de ser profesionales pues somos seres humanos así que para mí creo que la empatía junto con la compasión como que son una mezcla perfecta (E5ECR).

Competencia 2: “Habilidades comunicativas”

Mantener una comunicación efectiva con los demás fue otro tema recurrente. Se destacó la necesidad de fortalecer en los estudiantes habilidades tales como la escucha activa, la formulación de preguntas adecuadas y la comunicación asertiva como habilidades a entrenar durante la formación. Uno de los entrevistados afirmó:

Yo pienso que desde lo comunicativo, por ejemplo, al estudiante le cuesta comunicarse de manera asertiva (...) y creo que es una habilidad que se debe desarrollar. De hecho acá en la universidad ellos dan algo de eso en primer semestre, perfecto, como todo lo que tiene que ver con la oralidad, la comunicación, con la escucha atenta. Yo pienso que son habilidades que se deben entrenar y fortalecer en el estudiante, porque eso te permite a ti, por ejemplo, tener un discurso no solamente elocuente sino también hacer las preguntas adecuadas y pertinentes en distintos momentos, en un momento de una valoración, de una evaluación, tener de alguna manera también como ese tacto y esa sutileza ¿verdad?, porque a veces cuando tocamos el componente emocional podemos ser como invasivos. Entonces yo pienso que incluso para eso se debe

tener cierto grado de formación o de entrenamiento más bien constante en términos de la habilidad como una herramienta, entonces yo pensaría que la comunicación asertiva sería como algo para tener en cuenta (E5ECR).

Competencia 3: “Integración de teoría y práctica”

La praxis profesional fue descripta como un área crítica para el desarrollo de competencias integrales en este campo. Según un entrevistado:

Una de las habilidades muy importantes que se requiere profundizar es ese tema de la combinación entre la práctica y la teoría, la praxis, la praxis real del conocimiento, porque hoy en día muchas personas tienen muchísimas capacidades para graficar y memorizar un concepto, pero cuando van a aterrizar a su práctica profesional no saben cómo hacerlo (E1DPS).

La colaboración interdisciplinaria fue identificada como una estrategia fundamental para la integración de la teoría y la práctica en este campo específico. Dos participantes señalaron:

Una actividad de trabajo en equipo o interdisciplinar podría estar perfectamente orientada por un fisioterapeuta en una actividad dinámica de movimiento de un circuito establecido donde tenían que resolver algún problema en específico (E5ECR).

Sería oportuno que participaran grupos interdisciplinarios de otras profesiones, por ejemplo, que un psiquiatra venga y participe (E5CR).

Reflexiones Finales

Conocer las competencias profesionales para la formación en fisioterapia/kinesiología en salud mental reconoce el desarrollo de habilidades genéricas y específicas que requiere el profesional de esta disciplina para realizar su práctica con responsabilidad y compromiso ético.

Identificar estas competencias resulta crucial para dar respuesta a las necesidades de formación, sobre todo en Latinoamérica en la actualidad, cuando la salud mental es vista como un Derecho Humano básico para todos (OMS, 2023), y que integra las múltiples dimensiones del concepto de salud actual. En este sentido, el enfoque EBC tiene la ventaja de poder especificar los problemas de salud que deben abordarse, identificar las competencias requeridas de los graduados para el desempeño del sistema de salud, adaptar el currículo para lograr las competencias y evaluar los logros y las deficiencias (Frenk *et al.*, 2010: 1943). Todo ello hace que este modelo sea compatible con la realidad cambiante, sobre todo en espacios de participación pública en salud.

La utilización de este enfoque permitió identificar y proponer competencias consideradas relevantes para los profesionales que se desempeñan en espacios de atención especializados, con el fin de orientar la formación del perfil profesional. En particular, se destacó la importancia de competencias vinculadas al saber ser, que trascienden el dominio técnico e incluyen el profesionalismo, la conciencia ética y colaborativa, la empatía y la compasión, las cuales se reconocen como fundamentales para el ejercicio de la práctica profesional en el abordaje de situaciones relacionadas con la salud mental. Además, surgieron las habilidades comunicativas, dentro de las que destacan la escucha activa, la comunicación asertiva y formulación de preguntas adecuadas. Estos aspectos también son contemplados por

Probst *et al.* (2020: 10), cuando definen el rol de comunicador del profesional de fisioterapia/kinesiología como parte de sus roles dentro de la práctica de salud mental. De igual manera, los autores plantean el rol profesional y académico, donde podría estar inserta la integración de teoría y práctica (praxis) mencionada por los entrevistados como parte de dicho rol. Otro aspecto resaltado en los resultados es la colaboración interdisciplinaria, que Probst *et al.* (2020: 10) contemplan como parte del rol colaborador.

Otros aspectos que se reconocen inicialmente pero que no han emergido en esta etapa en mayor tendencia apuntan a desarrollar roles de liderazgo y defensa de la salud, tal como plantean Probst *et al.* (2020:10). De la misma manera, poco se menciona la necesidad de desarrollar competencias relacionadas con la defensa de la salud, como, por ejemplo, apoyar a las personas usuarias del sistema de salud en la navegación de dicho sistema. Esto tiene la finalidad de que el sujeto no vea dilatada la satisfacción de su necesidad de salud que repercuta en su bienestar y el de los suyos, así como en sus posibilidades de participación social como consecuencia de una falta de atención oportuna.

Desde una perspectiva de derecho, el fisioterapeuta/kinesiólogo debe desarrollar competencias que aseguren el acceso a servicios y recursos de salud, especialmente cuando la condición de salud de la persona afecta no solo la dimensión física sino también su salud mental. Por ello, resulta esencial la formación de estos profesionales para identificar problemáticas de salud mental y gestionirlas adecuadamente en su práctica clínica, lo cual destaca la importancia de una educación que integre la salud mental en la formación disciplinar. Por eso, aplicar el modelo de EBC como plataforma de análisis implica que los resultados obtenidos de esta investigación permitan poner el foco en cuáles deberán ser las habilidades predefinidas que los estudiantes deberían alcanzar; identificar el camino que los estudiantes deben transitar

a lo largo de una serie de hitos hacia objetivos explícitos que den cuenta de su desempeño; establecer un esquema definido de niveles de progresión hacia el resultado; y que el currículo y la evaluación se organicen en torno a estos estándares definidos. Además, y no menos importante, como plantean Frank *et al.* (2010: 634), permite alinear la enseñanza de los estudiantes con las necesidades de la sociedad o de los pacientes, prestando atención a la educación centrada en el estudiante y a las exigencias propias del mundo laboral según cada territorio.

De lo anterior emerge que establecer las competencias en fisioterapia/kinesiología en salud mental es un paso pero no el final del proceso. Surge, a partir de lo reflexionado, el desafío de determinar qué tareas deberá cumplir el estudiante para alcanzar las competencias aquí mencionadas, considerando además el punto en el que se encuentra en su trayectoria académica. Un posible enfoque para operacionalizar dichas competencias y ordenarlas según su complejidad puede ser el de actividades profesionales confiables (AProC o APC).

Para finalizar, reconocer las competencias necesarias en la formación de profesionales fisioterapeutas/kinesiólogos en el campo de la salud mental representa hoy día una demanda de compromiso social y ético que debe ser satisfecha para garantizar intervenciones de calidad que contribuyan al cuidado de la salud individual y colectiva de las personas. Este modelo de análisis puede ser un camino que contribuya a alcanzarlo, ya que, como menciona Cano (2008), las competencias son la integración secuencial de las actividades de aprendizaje que movilizan múltiples conocimientos especializados, buscan reforzar y contribuir como seres humanos primero y luego como profesionales, para mejorar y transformar la realidad.

Bibliografía

Cano, E. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior. *Revista De Currículum y Formación Del Profesorado*, 12(3).
https://www.researchgate.net/publication/232777826_La_evaluacion_por_competencias_en_la_educacion_superior

Congreso de la Nación Argentina (2010). Ley Nacional de Salud Mental Argentina N°26657. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977>

De Souza, M.C.; Ferreira, S. y Gomes, R. (2004). *Investigación social: teoría, método y creatividad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia (2013). Ley de Salud Mental N°1616. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=51292

Guarín Espinosa, C. L. y Montoya Hurtado, O. L. (2020). *Fisioterapia en Salud Mental*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Frank, J. R.; Mungroo, R.; Ahmad, Y.; Wang, M.; De Rossi, S. y Horsley, T. (2010). Hacia una definición de la educación basada en competencias en medicina: una revisión sistemática de definiciones publicadas. *Med Teach*, 32(8), 631-637. DOI: 10.3109/0142159X.2010.500898.

Frenk, J.; Chen, L.; Bhutta, Z. A.; Cohen, J.; Crisp, N.; Evans, T.; Fineberg, H.; Garcia, P.; Ke, Y.; Kelley, P.; Kistnasamy, B.; Meleis, A.; Naylor, D.; Pablos-Mendez, A.; Reddy, S.; Scrimshaw, S.; Sepulveda, J.; Serwadda, D. y Zurayk, H. (2010). Los profesionales de la salud para un nuevo siglo: Transformar la educación para fortalecer los sistemas de salud en un mundo interdependiente. *Lancet*, 4,376(9756):1923-1958. DOI: 10.1016/S0140-6736(10)61854-5.

Hemmings, L. y Soundy, A. (2020). Experiencias de fisioterapia en salud mental: un análisis fenomenológico interpretativo de barreras y facilitadores del cuidado. *Fisioterapia*, 109, 94-101. DOI: 10.1016/j.physio.2020.01.001.

Juárez, R.; Anghilante, V.; Buffarini, M.; Dellacasa, J.; Monachesi, G. y Carlomagno, F. (2023). Una aproximación teórica de los procesos de cuidado en kinesiología hacia una perspectiva de clínica ampliada. *Revista Salud, Educación y Sociedad*, 2(2), 18-29. <https://revistaseys.ugr.edu.ar/index.php/inicio/article/view/27>

Ministerio de Educación de Colombia (2024). Glosario. Documento Institucional Gubernamental. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Glosario/>

Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2020). Resolución Ministerial N°160. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-160-2020-336494/texto>

Ministerio de Justicia de la Nación Argentina (1995). Ley de Educación Superior N°24521. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/25000-29999/25394/texact.htm>

Organización Mundial de la Salud (2023). Día Mundial de la Salud Mental: La salud mental es un derecho humano universal. <https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2023/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2023---mental-health-is-a-universal-human-right>

Probst, M.; Brunner, E.; Connaughton, J.; Sallinen, M. y Skjaerven, L. (2020). *Estándares educativos: descripción de los requisitos mínimos de los cursos de salud mental en la educación en fisioterapia*. Organización Internacional de Fisioterapia en Salud Mental IOPTHM. https://www.ioptmh.org/_files/ugd/9f5f61_0c2220d67fbc47ecb3ed-41567d262b03.pdf

Virginia Soledad Anghilante, Jorgelina Dellacasa, Belkis Lilisbel Alayón Marvez, Lisa Fernanda Molina Molina, Sandra Milena Camargo Mendoza, Rosa Carolina Aguirre Tijaro. “Desafíos en la formación por competencias en el campo de la salud mental en fisioterapia y kinesiología: estudio Colombia-Argentina”. *Revista Salud, Educación y Sociedad*, vol. 4 núm. 2, septiembre 2025, pp. 7-15.



**Universidad
del Gran Rosario**